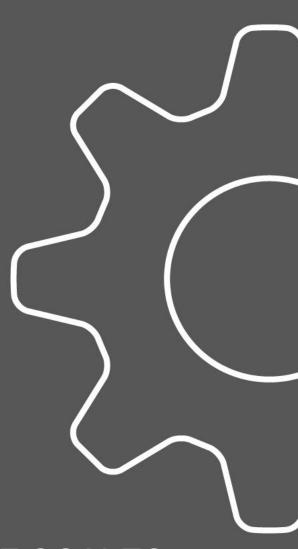
# TANG® software

GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN



# CONTROLADORES FISCALES

Puesta en marcha. Modelo Hasar







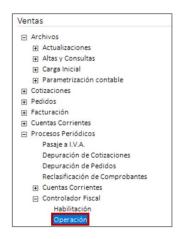
## PUESTA EN MARCHA. MODELO HASAR

#### **CONSIDERACIONES PREVIAS**

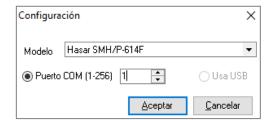
- a) Verifique los modelos de controladores fiscales compatibles del sistema Tango antes de adquirir uno. Puede consultar esta información en: <a href="https://bit.ly/2z9wJLp">https://bit.ly/2z9wJLp</a>
- b) Instale el sistema Tango.
- c) Conecte correctamente el equipo fiscal.
  - I. Cable original del controlador al puerto COM del controlador.
  - II. Cable original del controlador al puerto COM de la PC.
  - III. Conectar cable de corriente y al encender, verificar que el controlador no tenga una luz de error titilando ni realizando un sonido de error. Si el controlador queda con alguno de estos dos errores, contactar al soporte técnico del controlador fiscal.
- d) Habilite el controlador fiscal: comuníquese con el Dpto. de Administración al 011-5031-8264 o envíe un email a <a href="mailto:cuotas@axoft.com">cuotas@axoft.com</a> solicitando el código de habilitación (indicando su número de llave y código completo del controlador). Para más información, consulte la guía "Habilitación de controlador fiscal".

#### **EQUIPO EN MODO ENTRENAMIENTO**

En este caso, primero deberá testear la comunicación entre el controlador fiscal y el sistema. Este proceso se realiza a través de la opción de Diagnóstico del controlador fiscal (Ventas/Procesos Periódicos/Controlador fiscal/Operación).



Al acceder a este proceso, seleccione el modelo del controlador que posee y el puerto COM.

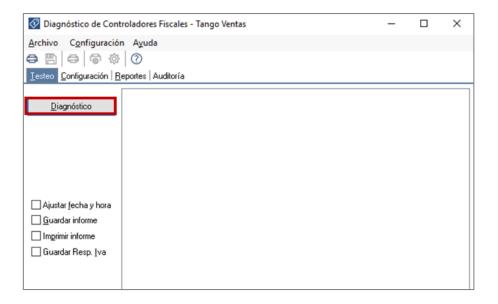




**Diagnóstico**: esta opción permite conocer el estado en que se encuentra el controlador fiscal. Informará una serie de datos como: datos de inicialización, código del equipo fiscal, los últimos números de comprobantes emitidos, el estado de la memoria fiscal, si el controlador se encuentra inicializado, si requiere realizar un cierre fiscal (Z), si quedó un comprobante fiscal abierto cuando se presentan inconvenientes técnicos durante el uso (corte de luz, reseteo de la PC, etc.), etc.

Solucionará automáticamente todos los inconvenientes que encuentre e informará los cambios.

Para los modelos HASAR, informa además, la cantidad total de registros diarios con que cuenta la memoria fiscal y la cantidad de registros diarios que ya se han utilizado.



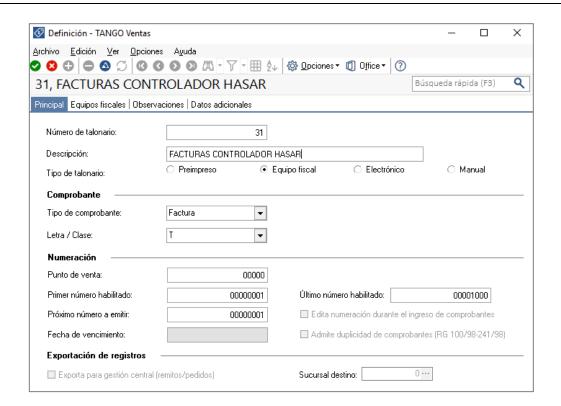
**Ajustar fecha y hora**: ajusta la fecha y hora del controlador fiscal con la fecha y hora de la PC. Es importante que en su PC tenga la fecha y hora correctamente configuradas. Para que el controlador fiscal tome los cambios, es necesario que previamente se realice un cierre fiscal (Z).

Guardar informe: guarda en archivo el informe del diagnóstico.

**Imprimir Informe**: imprime el informe del diagnóstico.

Para probar la emisión de comprobantes, deberá definir un talonario asociado a la letra "T" para (Desde Ventas/Archivos/Carga Inicial/Talonarios/Definición).





<u>Nota:</u> La categorización frente al IVA del cliente debe estar configurada como Consumidor Final.

"Recomendamos que estas pruebas se realicen sobre la empresa ejemplo o una base creada para fines prácticos; para no alterar la numeración de los comprobantes de su empresa."

## **EQUIPO FISCAL EN MODO INICIALIZADO**

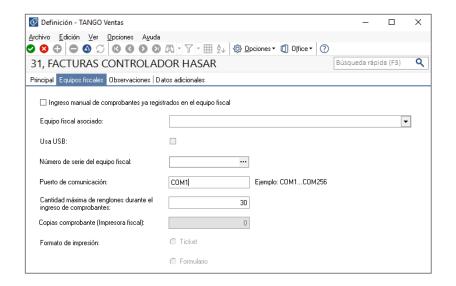
Una vez que el equipo fiscal está inicializado, toda operatoria que realice se grabará en memoria fiscal.

Para proceder a la emisión de comprobantes deberá definir los talonarios (Ventas/Archivos/Carga Inicial/Talonarios/Definición).





Luego configure la solapa de Equipos fiscales.



<u>Nota:</u> Independientemente de la modalidad de su equipo fiscal (Entrenamiento o Inicializado) para acceder a los procesos de facturación deberá habilitar su controlador según indica el documento "Controladores Fiscales\_Habilitación".

Recuerde que las características de su equipo fiscal determinarán los tipos de comprobantes a emitir:

- Si su modelo de controlador permite la emisión de tickets-factura; podrá facturar a todas las categorías de IVA (RI, RNI, Monotributistas, Exentos, etc.), utilizando talonarios con letra asociada A y/o B, C.
- Si su modelo es de Tickets podrá facturar únicamente a consumidores finales con un talonario T.